



Meyibó

REVISTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS-UABC

AÑO 6, NÚM. 12, JULIO-DICIEMBRE DE 2016

Meyibó vocablo de la lengua cochimí, hablada antiguamente en la península de California. El jesuita Miguel del Barco (1706-1790) refiere que los cochimíes la usaban para designar la temporada de pitahayas ("principal cosecha de los indios, excelente fruta, digna de los mayores monarcas") y, por extensión, al tiempo bueno de cosecha o periodo en que el sol es favorable a gratos quehaceres.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Instituto de Investigaciones Históricas
Tijuana, Baja California, México





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández
Rector

Dr. Alfonso Vega López
Secretario general

Dra. Blanca Rosa García Rivera
Vicerrectora Campus Ensenada

Dr. Ángel Norzagaray Norzagaray
Vicerrector Campus Mexicali

Dra. María Eugenia Pérez Morales
Vicerrectora Campus Tijuana

Dr. Hugo Edgardo Méndez Fierros
Secretario de Rectoría e Imagen Institucional

Dr. Rogelio Everth Ruiz Ríos
Director del Instituto de Investigaciones Históricas



CONSEJO EDITORIAL

- IGNACIO ALMADA El Colegio de Sonora
 SALVADOR BERNABÉU Escuela de Estudios Hispano-Americanos,
 Sevilla, España
 MANUEL CEBALLOS El Colegio de la Frontera Norte, Tamaulipas
 MARIO CERUTTI Universidad Autónoma de Nuevo León,
 Facultad de Economía
 PAUL GANSTER San Diego State University
 Institute for Regional Studies of the Californias
 EVELYN HU-DE HART Brown University History Department
 MIGUEL LEÓN-PORTILLA UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas
 CARLOS MARICHAL El Colegio de México
 DAVID PIÑERA Universidad Autónoma de Baja California,
 Instituto de Investigaciones Históricas
 CYNTHIA RADDING University of North Carolina,
 Department of History
 BÁRBARA O. REYES The University of New Mexico,
 Department of History
 MIGUEL ÁNGEL SORROCHE Universidad de Granada, España
 MARCELA TERRAZAS Y BASANTE UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas

DIRECTORES

Héctor Mejorado de la Torre
 Marco Antonio Samaniego López

COMITÉ EDITORIAL

- HILARIE J. HEATH Universidad Autónoma de Baja California,
 Facultad de Ciencias Administrativas
 MARIO ALBERTO MAGANA Universidad Autónoma de Baja California,
 Instituto de Investigaciones Culturales
 MARTHA ORTEGA SOTO Universidad Autónoma Metropolitana,
 Unidad Iztapalapa
 ROSA ELBA RODRÍGUEZ TOMP Universidad Autónoma de Baja California Sur
 JUAN MANUEL ROMERO GIL Universidad de Sonora
 LAWRENCE D. TAYLOR El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana
 DENÍ TREJO BARAJAS Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,
 Instituto de Investigaciones Históricas
 CARLOS MANUEL VALDEZ DÁVILA Universidad Autónoma de Coahuila



COMITÉ EDITORIAL INTERNO
Norma del Carmen Cruz González, José Alfredo Gómez Estrada,
Lucila del Carmen León Velazco, Ramiro Jaimes Martínez,
Antonio de Jesús Padilla Corona, Rogelio Everth Ruiz Ríos, Catalina Velázquez Morales

EDITOR: Marco Antonio Samaniego López.
FORMACIÓN Y DISEÑO DE INTERIORES: Paulina Wong Hernández.

Meyibó. Revista del Instituto de Investigaciones Históricas, Año 6, Núm. 12, julio-diciembre de 2016, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Baja California, a través del Instituto de Investigaciones Históricas. Calzada Universidad 14418. Parque Industrial Internacional. Tijuana, Baja California, México. C.P. 22390. Teléfono y fax: (664) 682-1696, meyibo.colaboraciones@gmail.com, www.iih.tij.uabc.mx/index.php. Editor responsable: Marco Antonio Samaniego López. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2014-031218020000-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor; ISSN 0187-702X. Certificado de licitud de título y contenido en trámite. Impresa por RR Servicios Editoriales, José María Larroque 1475, col. Nueva, C.P. 21100, Mexicali, Baja California, tel. (686) 582-2825. Este número se terminó de imprimir en febrero de 2017, con un tiraje de 300 ejemplares.

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los materiales publicados, siempre y cuando se cite la fuente.

Revista *Meyibó*
[temporada de cosecha]

AÑO 6, NÚM. 12, JULIO-DICIEMBRE DE 2016

CONTENIDO

ARTÍCULOS

- 7** Formas emergentes de cooperativismo en poblaciones pesqueras impactadas por el Plan Integral Hídrico de Tabasco (PIHT)
PABLO MARÍN OLÁN
- 39** La fabricación de un discurso histórico institucional: Los cronistas jesuitas de la Antigua California (siglo XVIII) y la representación retórica del espacio misional.
DAVID BENJAMÍN CASTILLO MURILLO
- 67** Presencia extranjera en el mineral de El Triunfo, Baja California: disturbios y amenazas a la soberanía nacional (1874-1875).
EDITH GONZÁLEZ CRUZ/IGNACIO RIVAS HERNÁNDEZ
- 103** Liderazgo político y revolución. La lucha por el poder en Sonora (1911-1916)
NICOLÁS CÁRDENAS GARCÍA
- 145** Consideraciones culturales, etnohistóricas y geográficas de la península de California. Traducción de un texto impreso en 1811, escrito por Wenzel Link, S.J.
DIANA BRENSCHEIDT GENANNT JOST Y AARÓN GRAGEDA BUSTAMANTE

RESEÑAS

- 161** Le Goff, Jacques. (2016) *¿Realmente es necesario cortar la historia en rebanadas?* (trad. de Yenny Enríquez). México: Fondo de Cultura Económica (Original en francés, 2014).
ABRAHAM URIBE NÚÑEZ.
- 169** Cañedo Gamboa, Sergio Alejandro, *Comercio, alcabalas y negocios de familia en San Luis Potosí, México. Crecimiento económico y poder político, 1820-1946*, El Colegio de San Luis, Instituto Mora, México, 2015, pp. 282. ISBN: 978-607-9401-54-2 (COLSAN), ISBN: 978-607-9294-95-3 (I. MORA).
PATRICIA LUNA SÁNCHEZ.



PRESENCIA EXTRANJERA EN EL MINERAL DE
EL TRIUNFO, BAJA CALIFORNIA:
DISTURBIOS Y AMENAZAS A LA
SOBERANÍA NACIONAL (1874-1875)

*FOREIGN PRESENCE IN EL TRIUNFO,
BAJA CALIFORNIA: DISTURBANCES AND THREATS
TO NATIONAL SOVEREIGNTY (1874-1875)*

Edith González Cruz/Ignacio Rivas Hernández
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Resumen: El presente trabajo aborda la presencia extranjera en el mineral de El Triunfo, Baja California y cómo ésta se convirtió en una amenaza a la soberanía nacional, en medio de las revueltas militares que tuvieron lugar en 1874 y 1875. Para lograr dicho objetivo, se ofrece un contexto para entender las condiciones en que se establecieron algunas empresas mineras, de las que sobresalió la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo, de capital estadounidense, cuyo directivo, Henry S. Brooks, trató de imponer su ley en asuntos de seguridad pública, al grado de estar al borde de provocar una intervención militar de la marina de los Estados Unidos.

Palabras clave: Territorio de la Baja California, municipalidad de San Antonio, El Triunfo, Estados Unidos, Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo, Henry S. Brooks, Bibiano Dávalos, Saranac, soberanía interna, soberanía externa.

Abstract: This paper aims to explain foreign presence in the mines of El Triunfo, Baja California and how it became a threat to national sovereignty amongst military revolts that

took place in 1874 and 1875. To achieve this objective, its provide a context for understanding the conditions under which some mining companies were established, standing out Hormiguera Mining Company of El Triunfo, with American capital, whose director Henry S. Brooks, tried to impose its law in public security matters, to the extend to borderline of provoking a military intervention of the United States Navy.

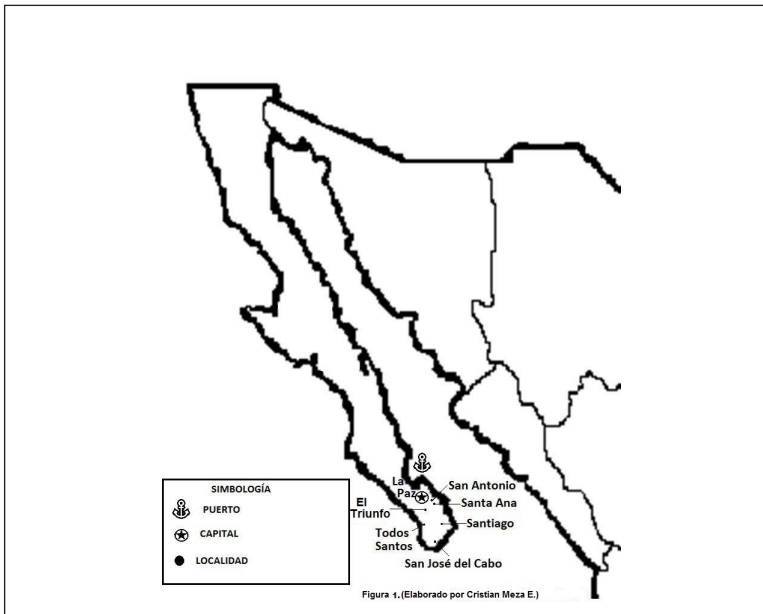
Keywords: Baja California Territory, San Antonio Municipailty, El Triunfo, United States, Hormiguera Mining Co. of El Triunfo, Henry S. Brooks, Bibiano Dávalos, Saranac, internal sovereignty, external sovereignty

Fue a partir de la segunda mitad del siglo XIX cuando la minería en la municipalidad de San Antonio, ubicada al sur de la ciudad de La Paz, en el Territorio de la Baja California, volvió a cobrar vida gracias a dos razones: la primera, las medidas que el gobierno central dispuso en el país para hacer de dicha actividad la fuente principal de ingresos para el Estado; la otra está relacionada con la declinación de la “fiebre de oro” en California. Sobre los cimientos en la jurisdicción antonina comenzaron a establecerse varias empresas, nacionales y extranjeras, siendo estas últimas las que a la postre se impusieron y sentaron la base de la modernización minera, al integrar en el mismo tiempo y lugar los procesos de extracción y beneficio. De ellas, sobresalió la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo, de capital estadounidense, que se instaló contiguo al poblado de El Triunfo en 1864, bajo la dirección de Henry S. Brooks, en una extensión de 1 755 hectáreas.

La reanimación minera provocó un crecimiento demográfico de las actividades productivas y mercantiles, así como una alteración de la vida social, especialmente en el poblado de El Triunfo. La inseguridad pública se convirtió en uno de los

problemas principales, por lo tanto, sirvió de argumento para el directivo de la Hormiguera, quien pretendió asumir una responsabilidad que era exclusiva del poder público: crear una fuerza armada con extranjeros. Una medida cuya intención respondió, más que cuestiones de orden, a intereses expansionistas aún latentes en algunos sectores de Estados Unidos de América por hacer suya la península de la Baja California, aprovechando las contradicciones políticas de los grupos de interés locales que devinieron revueltas militares en 1874 y 1875. Por lo tanto, el objetivo es explicar, a la luz de los conceptos de soberanía interna y externa (Tena, 1978, p. 4) cómo los intereses estadounidenses encabezados por el superintendente de la compañía Hormiguera, pusieron por un momento en entredicho la soberanía nacional.

Mapa de Ubicación de puntos geográficos



A MANERA DE CONTEXTO

Las primeras noticias sobre la riqueza minera en la región del sur de la Antigua California comenzaron a circular en 1740, en un informe de Esteban Rodríguez Lorenzo, capitán del presidio de Loreto y primer alguacil del Santo Oficio para las misiones californianas:

[...] de la costa al paraje de Santa Ana hay seis leguas de distancia, muy buen arroyo con muy buena agua y bastante; país muy ameno y abierto [despoblado] con admirables llanadas, lomeríos y varios arroyos con agua que salen de una sierra que está enfrente, mirando al sur, y la que llaman de Santa Ana y los naturales le llaman Marinó. Hay en ellas muy admirables maderas de güéribos, robles, encinos, y minerales de plata.¹

Fue hasta 1748, cuando Manuel de Ocio, ex-soldado del presidio de Loreto, comenzó la explotación de esa riqueza argentífera dando lugar al surgimiento del Real de Santa Ana, ubicado en una zona montañosa, entre las misiones de Nuestra Señora del Pilar, Santa Rosa de Todos Santos y Santiago. Más tarde, en 1751 empezó a explotarse la mina El Triunfo de la Santa Cruz y dio origen al pueblo de El Triunfo, en 1756 iniciaron los trabajos en la mina San Antonio, surgiendo así la comunidad del mismo nombre. A partir de 1768, por disposición del visitador José de Gálvez, los trabajos mineros quedaron bajo la responsabilidad directa de las autoridades reales. Sin embargo, su escaso éxito, a causa de la escasez de trabajadores, víveres y capitales, hizo que a los pocos años dichas labores pasaran otra vez a manos de los particulares de la región, quienes, al igual que sus antecesores, enfrentaron los mismos problemas,

¹ *Descripción y toponimia indígena de California, 1740. Informe atribuido a Esteban Rodríguez Lorenzo*. Edición, introducción y notas de Miguel León-Portilla, La Paz, B. C., Gobierno del Territorio de Baja California, p. 12 (Citado en Amao, 1997, p. 22).

aunado a la falta de azogue. Por lo tanto, la minería siguió distinguiéndose por sus bajos niveles de producción y circunscrito a la riqueza que afloraba en la superficie. No obstante, continuó siendo la actividad más importante de la península y cuyo espacio era el más habitado. Ahí, en 1775, vivían 305 personas y en San Javier, la misión más poblada, se encontraban arraigadas 283 (Amao, 1997, pp. 54-98 y 142).

Hasta ese momento se habían descubierto cinco vetas principales, donde se explotaban 15 minas en condiciones irregulares. Dichas vetas eran: La Mina Rica, que contenía una mina a la que se bautizó con el mismo nombre, seguida de San José, donde se trabajaban las minas La Gobernadora, San Joaquín, San Antonio, San José y Santa Cruz; Santa Gertrudis y El Nacimiento, en las que se aprovechaban las minas La Espinoseña, Santa Gertrudis y el Nacimiento; San Pedro, con el disfrute de las minas Soledad, Marroneña y San Pedro; y Valenciana, en las que se laboraban las minas El Triunfo de la Santa Cruz, El Rincón de Pisón y La Pisoneña (Amao, 1997, p. 103).

A partir de 1857 se tuvo un mayor conocimiento de la zona minera, gracias al estudio que realizó, en ese año, el ingeniero Antonio del Castillo, profesor de mineralogía y geología en el Colegio Nacional de Minería, por encomienda del Ministerio de Fomento, instancia fundada en 1853, misma que entre sus funciones estaba la exploración científica con el fin de impulsar las actividades productivas, entre ellas la minería, considerada como la fuente principal de ingresos para el Estado (Urrutia, et al., 1980, pp. 120 y 133, Velasco, et al., 1988, p. 133). El ingeniero del Castillo, en su trabajo dio cuenta de la existencia de tres distritos mineros, ubicados al sur de la ciudad de La Paz: San Antonio y El Triunfo, Las Vírgenes y Cacachilas, que en conjunto albergaban 19 vetas, un número importante para ser minas. Por ejemplo, en el primigenio distrito de San Antonio y El Triunfo se seguían conservando las cinco vetas principales y ahora con más de 30 minas. Asimismo, asentaba que los

trabajos se limitaban al disfrute de los metales existentes en la cabeza de las vetas, cuyo beneficio de amalgamación se hacía por cazo.² Además de la precariedad técnica, refería que otras barreras de la actividad minera eran la pobreza agrícola y la falta de agua y brazos.³ No obstante, los distritos mineros contaban con dos ventajas: por un lado, su cercanía a la costa del golfo de Cortés, que facilitaba la comunicación con los estados de Sonora, Sinaloa y Jalisco, donde se podían obtener víveres, insumos mineros y operarios; por otra parte, un ható ganadero nada despreciable (Del Castillo, 1885, pp. 26-66); ahí, en 1857, se concentraba el mayor número de vacunos de todo el territorio de la Baja California, cerca de 23 mil (Lassépas, 1995, p. 285), del que se obtenía carne y leche (que se utilizaba para la elaboración de queso), indispensables para la alimentación de los operarios; además de cueros y sebo, de vital importancia para el laboreo de las minas.

Del Castillo concluía que el progreso de la Baja California debía descansar en el desarrollo de la minería, por lo tanto, propuso que el gobierno central expidiera leyes especiales que permitieran la libre exportación de minerales no procesados, pues su beneficio en los mismos distritos mineros era intrincado a causa de la escasez de corrientes de agua y de madera para combustible. Asimismo, sugirió que se brindara protección a todas aquellas empresas que se constituyeran para explotar las minas (Del Castillo, 1885, pp. 65-66).

² Era un método que se utilizaba para los metales desulfurados o descompuestos que se encontraban en las cabezas de las vetas, en el que se empleaban molinos para reducir a polvo el metal, enseguida se le aplicaba sal, tres o cuatro días después se agregaba azogue, así permanecía durante 10 o 12 días, para luego lavarlos en el cazo (Del Castillo, 1885, pp. 44-45).

³ Para 1857, en la municipalidad de San Antonio se reportó una producción de 300 fanegas de maíz y 60 de frijol, lo que la ubicó en el penúltimo lugar de todas las jurisdicciones del territorio; en cuanto al número de habitantes, había 1 778, de los cuales en el poblado de San Antonio vivían 389 y en el de El Triunfo, 175 (Lassépas, 1995, pp. 112-113 y 307).

Respecto a la recomendación que hacía el informante, de expedir una normatividad acorde a las circunstancias que existían en los distritos mineros del sur peninsular, cabe apuntar que, desde el 28 de abril de 1855, el presidente Antonio López de Santa Anna autorizó a los mineros del Territorio de la Baja California la exportación de sus minerales por el lapso de tres años, que correría a partir de la publicación de dicha disposición; acotándose que tal medida cesaría si se establecían haciendas de beneficio en el lugar. También se estipuló que la exportación del mineral se haría sólo por el puerto de La Paz, con el pago en la Aduana Marítima de la décima parte del valor de los minerales,⁴ en virtud a que dicho puerto era el único embarcadero de altura en el territorio, además de ser la entrada y salida más próxima a la zona minera de San Antonio. Se presume que tal recomendación respondió al hecho que ese ordenamiento estaba a meses de finiquitar, sin indicios de algún establecimiento metalúrgico, por lo que era necesario llamar la atención para que siguiera en vigor lo dispuesto por el gobierno central en 1855. Sea o no consecuencia de la iniciativa del ingeniero Del Castillo, lo cierto es que el presidente Comonfort, a principios de 1857, prorrogó por cinco años más el permiso para la exportación de los minerales que se extraían en la región austral de la Baja California.⁵

Un año antes, el mismo presidente Comonfort había expedido un decreto a favor de los extranjeros, en el que se permitía a éstos “adquirir y poseer propiedades rústicas y urbanas, incluso las minas de toda clase de metales y de carbón de piedra, ya sea por compra, adjudicación, denuncia o cualquier otro título de dominio establecido por las leyes comunes o por la Ordenanza

⁴ Archivo Histórico “Pablo L. Martínez” (en adelante AHPLM), Decreto de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República Mexicana, México, 28 de abril de 1855, vol. 58, doc. 640.

⁵ AHPLM, Decreto de Ignacio Comonfort, presidente de la República Mexicana, México, 3 de febrero de 1857, vol. 68, doc. 131.

de Minería.”⁶ Detrás de ese privilegio estaba la reticencia de los empresarios mexicanos a invertir en la minería, donde no visualizaban ganancias a corto plazo; de ahí la atención de abrir la puerta a los extranjeros para hacer de dicha actividad en el país la principal fuente de sostenimiento del Estado (Velasco, et al., 1988, pp. 137 y 161, Urrutia, et al., 1980, p. 120).

Además de ponerse al descubierto la riqueza minera que guardaba el subsuelo de la parte austral de la península y hacerse explícita la política de corte liberal del gobierno central mediante las disposiciones que se han mencionado, otro factor que avivaría el interés por las minas del sur de la Baja California, fue la declinación de la llamada “fiebre de oro” en California, que comenzó a expresarse al mediar la década de los cincuenta. Si bien, a través de la promulgación de diversas leyes los estadounidenses reservaron el derecho de sólo ellos tener el acceso a la explotación de los placeres (González Navarro, 1993, pp. 349-351, Vázquez y Meyer, 1994, pp.73-74) mientras que hubo algunos que se aventuraron a cruzar la frontera a Baja California en busca de oro y plata, como lo afirma Taylor (2010):

[...] el descubrimiento de oro en California condujo a la migración de miles de personas de México y de otros países hispanoamericanos a los campos auríferos, también condujo a una migración de buscadores de oro –principalmente de Estados Unidos pero también de otras áreas como Europa y las colonias británicas de América del Norte-, que cruzaron la frontera en dirección contraria, es decir, hacia México, en busca de metales preciosos (pp. 41-42).

A decir del informante, la migración hacia el noroeste de México ocurrió cuando vino el abatimiento de los placeres de oro en California (Taylor, 2010, pp.41-42). En ese contexto se

⁶ Biblioteca del Archivo General de la Nación (en adelante BAGN), Decreto de Ignacio Comonfort, Presidente de la República Mexicana, México, 1º de febrero de 1856, Memoria de Fomento, año 1857, doc. 12, p. 288. Véase también AHPLM, vol. 63 bis, doc. 179, 1º de febrero de 1856.

explica la presencia de varios empresarios procedentes del centro del país y del extranjero, quienes vendrían a reanimar la actividad minera en la municipalidad de San Antonio.

EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS MINERAS

Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo

Si bien, fueron los empresarios nacionales los pioneros del resurgimiento minero, al suceder los años serían los extranjeros quienes predominarían en dicha actividad. Se tiene la presunción que la mayoría de estos últimos formaba parte de buscadores de oro que fueron desplazados de California. Esta hipótesis se apoya en algunas solicitudes de denuncios y amparos de minas, en las que sus autores referían que representaban los intereses de socios o empresas con residencia en San Francisco, California, así como en los padrones que se levantaron en la municipalidad de San Antonio en 1864 y 1872, donde, en el primero, se asientan 152 extranjeros (93 norteamericanos y 59 europeos).⁷ En el segundo padrón se apunta que alrededor de 60 por ciento de los extranjeros censados en ese año, arribaron a dicha jurisdicción durante la segunda mitad de la década de los cincuenta y en el transcurso de la siguiente,⁸ tiempo que coincide con la declinación de la fiebre de oro en California.

⁷ De ese total, 71 por ciento aparece como empresario minero, el 18 por ciento ejercía algún oficio (herrero, maquinista, carpintero, albañil y metalúrgico), el ocho por ciento se dedicaba al comercio y el dos por ciento tenía una profesión (doctor e ingeniero). AHPLM, Padrón de la municipalidad de San Antonio, San Antonio, Baja California, enero de 1864, vol. 86, doc. 37.

⁸ AHPLM, Oficios del representante de Carlos S. Newcomb y Cía. de San Francisco, San Antonio, Baja California, 9 de mayo de 1857, vol. 69, docs. 592 y 593. AHPLM, Oficio de los socios y representantes de la Compañía de Minas Franco Americana, San Antonio, Baja California, 7 de marzo de 1861, vol. 77 bis, doc. 442. AHPLM, Padrón de extranjeros de la municipalidad de San Antonio de 1872, San Antonio, Baja California, 29 de febrero de 1872, vol. 107 bis, doc. 69.

Entre 1857 y 1877 se tienen documentadas 15 empresas extranjeras, de las cuales 10 estaban integradas por socios estadounidenses (González y Rivas, 2014, pp.136-137). De todas, sobresalió la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo, que fue organizada en Filadelfia, Estados Unidos, y se instaló en la municipalidad de San Antonio en 1864, bajo la dirección de Henry S. Brooks, quien residía en esa jurisdicción desde 1856.⁹ Fue en la falda de la sierra norte de San Antonio, a casi dos kilómetros de la entonces congregación de El Triunfo, cuyos orígenes venían desde mediados del siglo XVIII, cuando la compañía adquirió el rancho llamado El Triunfo o las Casitas, con una extensión de 1755 hectáreas (ver figura 2): ahí estableció la hacienda de beneficio, las oficinas administrativas y la tienda de raya; además, abrió caminos e hizo uso de la madera y leña para los trabajos mineros.¹⁰ También inició sus operaciones con una inversión de 500 mil pesos (Mason, 2002, p. 37), suficiente para sentar las bases de la modernización minera en la región, al integrar en el mismo tiempo y lugar los procesos de extracción y beneficio, así como recurrir a la tecnología en ambas actividades, con lo que se modificaron las formas de producción, trabajo, administración y comercialización.

En el laboreo de las minas, por ejemplo, introdujo máquinas de vapor para el desagüe, utilizó carros para el transporte del mineral e invirtió en la apertura de socavones, túneles, lumbreras de ventilación, chiflones y fortificación de minas. Para el refinamiento del mineral, levantó una hacienda de beneficio con fuerza motriz de vapor, recurriendo al método

⁹ AHPLM, oficio de Henry S. Brooks, superintendente de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo, La Paz, Baja California, 24 de noviembre de 1866, vol. 91 bis, doc. 212. AHPLM, Padrón de extranjeros de la municipalidad de San Antonio de 1872, San Antonio, Baja California, 29 de febrero de 1872, vol. 107 bis, doc. 69.

¹⁰ AHPLM, Informe sobre el rancho El Triunfo o las Casitas, Santo Tomás, Baja California, 20 de abril de 1871, vol. 104, doc. 044. AHPLM, Oficio de la Secretaría de Gobernación, México, 8 de enero de 1875, vol. 125 bis, doc. 9.

de aquellos que se encargaban del aprovisionamiento de los insumos, leña, madera, carbón, sal, cal y ladrillos, así como de las cuestiones contables y administrativas.¹¹ De ahí que la empresa requiriera mano de obra permanente y en cantidad suficiente, lo que tuvo que conseguir en otras regiones del país y el extranjero debido a que el número de habitantes en la municipalidad de San Antonio era ralo. En 1857, en toda la municipalidad vivían 1788 personas, no obstante, de ser la segunda jurisdicción más poblada del territorio (Lassépas, 1995, pp. 112-113). Su cabecera, que era el pueblo de San Antonio, contaba con 389 habitantes; mientras en El Triunfo residían 175 personas.¹² Situación que comenzó a revertirse a partir de 1864, como muestra el cuadro siguiente:

POBLACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y EN LAS SECCIONES DE SAN ANTONIO Y EL TRIUNFO

	1857	1864	1868	1879
Municipalidad	1 788	3359	3 771	6724
San Antonio	389	1570	867	753
El Triunfo	175	272	961	3484

Fuente: AHPLM, Censo de población de la municipalidad de San Antonio de 1857, San Antonio, Baja California, 11 de febrero de 1857, vol. 68 bis, doc. 180. AHPLM, Censo de población de la municipalidad de San Antonio de 1864, San Antonio, Baja California, enero de 1864, vol. 86, doc. 37. AHPLM, Censo de población de la municipalidad de San Antonio de 1868, San Antonio, Baja California, enero de 1869, vol. 96, doc. 808. AHPLM, Censo de población de la municipalidad de San Antonio de 1879, San Antonio, Baja California, 31 de enero de 1879, vol. 147, doc. 56.

¹¹ AHPLM, Oficio de los vecinos de El Triunfo al jefe político del Territorio de la Baja California, El Triunfo, Baja California, 2 de mayo de 1870, vol. 102, doc. 241.

¹² AHPLM, Censo de población de la municipalidad de San Antonio de 1857, San Antonio, Baja California, 11 de febrero de 1857, vol. 68 bis, doc. 180. Del total de la población que había en El Triunfo, el 44 por ciento era menor de 11 años.

Si bien, entre 1857 y 1879 se observa que el número de habitantes casi se triplicó en la municipalidad, también que fue en El Triunfo donde se registró el mayor crecimiento poblacional, gracias a su vecindad con la gran parte de las minas y hacienda de beneficio que poseía la empresa.¹³ Además del impacto demográfico, la presencia de la compañía detonó un movimiento económico sin precedentes en toda la región del extremo sur peninsular, pues erogaba en raya e insumos alrededor de 20 mil pesos mensuales.¹⁴ Un ejemplo de ello, fue el nuevo rostro que adquirió el pueblo de El Triunfo: de apenas una treintena entre operarios, mineros, cinco criadores y un sastre que había en 1857, para 1879 los datos evidencian cómo la minería había arrastrado a las actividades agropecuarias y a los oficios, lo que dio lugar a una incipiente economía de mercado. Para entonces, se reportaban 35 criadores, 19 labradores, 113 personas ocupadas en algún oficio (panadero, carpintero, albañil, herrero, talabartero, ladrillero, zapatero, sastre, joyero, entre otros) y 82 comerciantes, además de 428 operarios y 85 mineros.¹⁵

RELACIÓN EMPRESA-TRABAJADORES

El positivo influjo hacia el exterior contrastaba con lo que sucedía al interior de la empresa, cuyos operarios, a principios

¹³ AHPLM, Oficio del agente comercial de la Compañía Hormiguera Minas de El Triunfo, La Paz, Baja California, 21 de agosto de 1876, vol. 132, doc. 142, exp. 1.

¹⁴ AHPLM, Oficio del agente comercial de la Compañía Hormiguera Minas de El Triunfo, La Paz, Baja California, 27 de enero de 1868, vol. 94, doc. 090. AHPLM, Oficio del jefe político del Territorio de la Baja California, La Paz, Baja California, 20 de junio de 1868, vol.95, doc. 462.

¹⁵ AHPLM, Censo de población de la municipalidad de San Antonio de 1857, San Antonio, Baja California, 11 de febrero de 1857, vol. 68 bis, doc. 180. Censo de población de la municipalidad de San Antonio de 1879, San Antonio, Baja California, 31 de enero de 1879, vol. 147, doc. 56. Por la corta edad de algunos que aparecen como mineros, es presumible que se desempeñaran como operarios.

de enero de 1874, se quejaban ante el jefe político que hacía más de tres años que sus jornales se les pagaba mitad en vales y mitad en mercancías que se les entregaba en la tienda de raya, a menudo en mal estado y a precios exorbitantes. Los trabajadores se amparaban en lo que disponían los artículos 1º y 3º del título XII de las Ordenanzas de Minería: en el primero se asentaba que ningún dueño de minas podía alterar los jornales previamente establecidos; en tanto, el segundo se estipulaba que la raya debía hacerse con puntualidad, en moneda corriente y no en especie (González, 1996, pp. 294 y 303). Asimismo, solicitaban se les explicara la clase de autoridad que tenía el señor Brooks, como lo expresaba en un aviso que les había dirigido: "...me han dicho que los mismos descontentos quieren molestar los hombres pacíficos e industriosos que desean seguir sus trabajos, si es la verdad, van a ser comprometidos conmigo, y tengo autoridad especial para castigarlos".¹⁶ Es factible que la "autoridad especial" a la que se refería el directivo de la Hormiguera se cimentara que de su empresa dependían prácticamente casi todas las familias de El Triunfo: operarias y no operarias. De ahí que rematara su mensaje ridiculizando también a los comerciantes del lugar:

Es muy bien conocido que en este país [El Triunfo] hay muchos comerciantes ricos y patrióticos listos a emplear los flojos y descontentos, les pagamos en efectivos y también vendiendo muy barato sus efectos por el amor de Dios, no más.

Pido a los descontentos, entonces, que me hacen el favor de buscar empleo con estos comerciantes tan generosos y patrióticos.¹⁷

¹⁶ AHPLM, Oficio de un grupo de operarios al presidente municipal de San Antonio, El Triunfo, Baja California, 8 de enero de 1874, vol. 117, doc. 27.

¹⁷ AHPLM, Oficio de un grupo de operarios al presidente municipal de San Antonio, El Triunfo, Baja California, 8 de enero de 1874, vol. 117, doc. 27.

Tal postura pudiera responder al hecho que tras la demanda de los operarios estuvieran algunos comerciantes, quienes, a la postre, serían los beneficiados si se ponían en vigor los artículos ya citados de las Ordenanzas de Minería. En apoyo a esta consideración se tiene que la mayor parte de los operarios no sabía leer y escribir;¹⁸ no obstante, su queja se distinguía por sustentarse en un ordenamiento jurídico, como eran las Ordenanzas de Minería y la Constitución de 1857, esta última como asidero para justificar su derecho de reunión, plasmado en su artículo 9º, en virtud de que dicho derecho se encontraba regulado en los artículos 922 y 925 del Código Penal, aprobado en 1871, en los que se contemplaban los arrestos y multas económicas, como castigos.¹⁹

De lo que hay certidumbre es que el jefe político respondió a los quejosos, por mediación del presidente municipal, que no era asunto de su ámbito de competencia en virtud del contrato jornal que habían celebrado con la empresa; que si ésta lo había incumplido, los conminaba a recurrir a la autoridad judicial. Asimismo, advertía que el directivo de la compañía minera carecía de toda autoridad pública; en cambio, si se sentía ofendido por sus operarios en su persona o intereses, no le competía más derecho que recurrir a las autoridades legítimamente constituidas, quienes le brindarían auxilio y reprimirían cualquier exceso en que cayera una u otra parte.²⁰ ¿Qué razones tendría el jefe político para asumir una actitud mediadora? Una explicación pudiera estar relacionada con el activismo que desplegaba el directivo minero, quien era sagaz

¹⁸ AHPLM, Censo de población de la municipalidad de San Antonio de 1879, San Antonio, Baja California, 31 de enero de 1879, vol. 147, doc. 56.

¹⁹ Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación, expedido por el Congreso de la Unión el 7 de diciembre de 1871. Para una mayor explicación al respecto, véase Suarez-Potts, 2012, pp. 26 y 31-32.

²⁰ AHPLM, Oficio del jefe político al presidente municipal de San Antonio, La Paz, Baja California, 9 de enero de 1874, vol. 117, doc. 27.

para movilizar a los pobladores a favor de su empresa cuando consideraba que alguna disposición gubernamental afectaba sus intereses;²¹ de ahí la postura del jefe político para evitar que el minero asumiera funciones que no le correspondían. Medida precautoria frente a los intereses expansionistas que aún eran evidentes en algunos sectores de los Estados Unidos, a pesar del tratado de Guadalupe Hidalgo. Idea a la que se volverá más adelante.

Por la protesta que se sucedió a fines del mes de enero de 1874, se colige que ni por motu proprio los más de 120 inconformes abandonaron el trabajo y que tampoco la empresa ejecutó el despido. Para los operarios, abandonar las labores equivalía a marcharse de El Triunfo, pues la Hormiguera era la principal fuente de trabajo; para la empresa, resultaba problema por la escasez de mano de obra en la región. En ese juego de intereses, los operarios, en número mayor, insistieron ante el jefe político no solo en la demanda que habían hecho a principios de enero, sino que su protesta incluyó la denuncia por la preferencia que el directivo minero tenía con los trabajadores extranjeros, el robo que les hacía en la carga de metal y el pago que realizaba en vales, los cuales eran recibidos en el comercio local con una rebaja de 75 por ciento.²²

El jefe político se enfocó en aquella denuncia que trataba con la intromisión del poder privado en la esfera del ámbito público y cómo era la emisión de vales con carácter de papel moneda. Una vez que comprobó la denuncia, prohibió la circulación de dicha moneda, por ser ilegal, al tiempo que turnó el asunto a la autoridad judicial por considerar que el

²¹ AHPLM, Oficios de los vecinos de El Triunfo, El Triunfo, Baja California, 2 y 7 de mayo de 1870, vol. 102, docs. 241 y 257.

²² AHPLM, Oficio de un grupo de operarios de la compañía Hormiguera al jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California, La Paz, Baja California, 26 de enero de 1874, vol. 117, doc. 72. Inconformidades como ésta, se registraron en algunas otras partes del país, (González Navarro, 1990, pp. 300-303, Velasco, et al., 1988, p. 400).

superintendente de la compañía Hormiguera había cometido los delitos de falsificación y usurpación de funciones públicas.²³ Se desconocen los resultados de la autoridad judicial, lo que sí se sabe es que la tensión entre la autoridad territorial y el directivo de la empresa se mantuvo y también permanecieron latentes los problemas laborales de los operarios, aunque oscurecidos por los conflictos políticos que se sucedieron por ese tiempo.

RELACIÓN DIRECTIVO MINERO-AUTORIDAD TERRITORIAL

Se parte de la idea que la relación entre el directivo minero y autoridades debe explicarse en el contexto político que se vivía en el territorio durante los años sesenta, derivado de la guerra de Reforma y la intervención francesa, llevando al enfrentamiento a los grupos de interés locales. Si bien, esos hechos nacionales provocaron desencuentros que devinieron cambios en la jefatura política del territorio, fueron razones internas las que mantuvieron la querrela de los grupos locales, principalmente de San José del Cabo y La Paz, en contra del jefe político, tanto por la afectación de sus intereses económicos como por la forma indirecta en que era elegida dicha autoridad; por cierto, durante esa década, el poder ejecutivo territorial se mudó en diez ocasiones, lo que significó el incumplimiento de dos años en el cargo que establecía la Ley Orgánica de 1860 (Altable, 2003, pp. 350-364). Aunque las fuentes no son explícitas, permiten inferir que el directivo minero no se sustrajo de los avatares políticos, que lo llevaron por momentos a tener cercanía y distancia con la principal autoridad territorial. Entre los indicios que abonan a favor de esta hipótesis se encuentra una misiva que el mismo directivo minero

²³ AHPLM, Correspondencia entre el jefe político del Territorio de la Baja California y el presidente municipal de San Antonio, 27 de enero, 2 y 5 de febrero de 1874, vol. 117, doc. 74.

dirigió al gobernador Antonio Pedrín, en noviembre de 1866, donde revelaba sus desencuentros con Pedro Magaña Navarrete, gobernador saliente:

Es una verdad conocida que el último gobernador don P. M. Navarrete se manifestaba particularmente hostil contra mí..., teniendo a más motivos suficientes para suponer que haya mandado algunas quejas a la dirección de la Cía, que se halla en Filadelfia, calculadas a mal representar mi persona ante dicha dirección. Conociendo las tan bondadosas disposiciones de usted... y teniendo la certidumbre de que la enemistad que el señor Navarrete ejercía contra mí era infundada. Me hace tomar la libertad de suplicarle se sirva honrarme con una pequeña manifestación suya referente... que, como representante que soy de la compañía en el Territorio, mis manejos públicos le son conocidos por haberme manejado con toda entereza que requiere la negociación y que, por consiguiente, han sido y son de su aprobación.²⁴

Aunque se desconoce si el gobernador Pedrín complació al directivo minero, lo cierto es el sentimiento de pesadumbre que lo agobiaba, no obstante, afirmaba que los comentarios en su contra eran infundados y que en su actuar público se desempeñaba con integridad. Tras su preocupación, cabe preguntarse: ¿Sus manejos públicos, tenían que ver con cuestiones políticas? Probablemente sí, pues recordemos que su residencia en la jurisdicción de San Antonio venía desde 1856, mismo lugar de donde era Magaña Navarrete, de profesión abogado y con intereses mineros, quien, en 1862, asumió el cargo de gobernador sólo con los votos de los ayuntamientos de La Paz, San Antonio y Todos Santos, en tanto San José del Cabo y Santiago pugnaron por el voto popular (Altable, 2003, pp. 353-355). Involucrarse el directivo de la Hormiguera en cuestiones políticas, siendo extranjero, no sería la excepción.

²⁴ AHPLM, Misiva de Henry S. Brooks al gobernador Antonio Pedrín, La Paz, Baja California, 24 de noviembre de 1866, vol. 91 bis, doc. 212.

Existe evidencia que también lo hizo el cónsul estadounidense J. Elmer, como se asienta en la queja que elevó el gobernador Pedrín al vicealmirante H. K. Thatcher, jefe de la escuadra del norte del Pacífico, quien se encontraba a bordo del vapor Saranac, anclado en el puerto de La Paz.²⁵

Esa relación de cordialidad entró en tensión al clarear los años setenta, a causa del relajamiento del orden público. Si bien, el desarrollo de la minería trajo un crecimiento demográfico tanto en las actividades productivas como mercantiles y alteró la vida social del poblado de El Triunfo. De 175 habitantes que vivían ahí en 1857 (76 niños, 64 hombres y 37 mujeres), llegaron a 961 en 1868 (337 niños, 241 mujeres y 383 hombres), la mayoría proveniente de los estados de Sinaloa y Sonora, con ello la quietud comenzó a quedar atrás para cobrar vida el bullicio. Los escándalos, los gritos obscenos, el pulular de los vagos, el transitar armado, el robo y los homicidios empezaron a ser comunes en el pueblo, sin contar con una fuerza pública que auxiliara a las autoridades municipales a mantener el orden, lo que devino inseguridad para los intereses mineros y comerciales. Aunque la principal autoridad territorial desplegó una parte del piquete de la fuerza pública que tenía en La Paz, no fue suficiente, como se desprende de un informe de las autoridades antoninas, donde refiere que tuvieron que recurrir al auxilio de algunos vecinos para vigilar la cárcel.²⁶ Fue en este clima en que la principal autoridad territorial condescendió con el directivo de la Hormiguera para que organizara un grupo armado de seguridad con

²⁵ AHPLM, Oficio del gobernador Antonio Pedrín al vicealmirante. K. Thatcher, jefe de la escuadra del norte del Pacífico, La Paz, Baja California, 5 de abril de 1867, vol. 92 bis, doc. 227.

²⁶ AHPLM, Oficio del jefe político al presidente municipal de San Antonio, La Paz, Baja California, octubre de 1870, vol. 103 bis, doc. 530 bis. AHPLM, Oficio del presidente municipal de San Antonio al jefe político del Territorio de la Baja California, 29 de junio de 1874, vol. 121, doc. 466. AHPLM, Oficio del juez constitucional de San Antonio al jefe político del Territorio de la Baja California, El Triunfo, Baja California, 29 de junio de 1874, vol. 121, doc. 466.

empleados extranjeros, sin que estos efectivos pudieran salir del área de la hacienda, cuyos límites se marcaron con banderas blancas.²⁷ Sin embargo, ello envalentonó al directivo de la empresa, quien comenzó a involucrarse en los asuntos de seguridad pública, sobre todo en el marco de la revuelta armada que estalló en Santiago y San José del Cabo el 11 de octubre de 1874, provocando no sólo un desencuentro con la autoridad territorial, sino poniéndola en tensión con la marina estadounidense.

DISTURBIOS Y AMENAZAS A LA SOBERANÍA NACIONAL

La península de la Baja California quedó fuera del tratado de Guadalupe Hidalgo, que se firmó el 2 de febrero de 1848, ya que los intereses estadounidenses por anexarla a su territorio seguían latentes, pero ahora por medio de acciones diplomáticas y filibusteras, estas últimas encabezadas por el sector privado, posiblemente con la condescendencia del gobierno norteamericano (Terrazas, 1995, pp. 90-137; Taylor, 2000, pp. 241-242). El propósito de este trabajo no es abordar el desarrollo de las expediciones filibusteras que se dirigieron a la Baja California, como las de William Walker (1853-1854) y José Napoleón Zerman (1855-1856) de las cuales existen ya varios estudios,²⁸ sino que se alude a ellas, a pesar de su fracaso, por mantenerse “en el cuadro ideológico y expansionista del destino manifiesto”.²⁹ A decir de Marcela Terrazas, detrás de los intereses expansionistas

²⁷ AHPLM, Oficio del agente de negocios de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo al jefe político del Territorio de la Baja California, La Paz, Baja California, 6 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 657.

²⁸ Valadés, *Historia*, 1974; Moyano, William Walker, 1988; Avilés, “Filibusterismo”, 1999; Trejo, “La invasión”, 2003; Taylor, “El Filibusterismo”, 2005, Del Río, “Tiempo”, 2014.

²⁹ Delia González de Reufels, “La expulsión de filibusteros norteamericanos y franceses de Sonora y sus repercusiones, 1850-1860”, en Aarón Grajeda Bustamante (coord.), *Seis expulsiones y un adiós. Despojos y exclusiones en Sonora*, México, Universidad de Sonora/Plaza y Valdés, 2002, pp. 107 (citado en del Río, 2014, p. 24).

hacia el oeste se encontraba “una variada gama de razones económicas poderosas, de motivos geopolíticos, de necesidades de equilibrio de poder, de bases demográficas, de apetitos de riqueza, de intereses comerciales y especulativos y de prejuicios racistas” (1995, p. 61). Para el caso de la península de la Baja California, la de carácter geopolítico fue quizá la de mayor significación, como lo asienta el escritor y viajero John Ross Browne, quien recorrió la península en los primeros meses de 1867:

Su posición geográfica le proporciona una utilidad, desde el punto de vista nacional, que no le dan sus recursos naturales. Junto con la adquisición de Sinaloa, Sonora y Chihuahua, no sólo sería muy importante para el comercio y la navegación, sino absolutamente esencial para nuestra defensa militar y naval. No se puede tolerar que una franja de territorio extranjero estuviera directamente contigua a nuestras propias posesiones [territoriales].³⁰

Los oficios diplomáticos que sucedieron después del viaje de Browne, permiten pensar que sus afirmaciones sobre el carácter geopolítico de la Baja California impactaron positivamente el medio oficial de los Estados Unidos y también en el ánimo de los filibusteros (Taylor, 2005 y 2002), cuya mayor amenaza se registró en los años cincuenta. En abono a esto último, están los diversos documentos que transcribieron Miguel León-Portilla y José M. Muriá (2009), donde advierte la constante amenaza filibustera, que mantuvo en vilo a las autoridades y pobladores de la península.

En ese contexto son explicables las sospechas que abrigan algunas autoridades del territorio, como la del presidente municipal de San José del Cabo, quien el 28 de septiembre de 1874, le comunicaba al jefe político que corría el rumor sobre

³⁰ J. Ross Browne, *Explorations in Lower California*, Spencer Murray (coord.), Vaqueros Books, Studio City, California, 1966 (1868) (citado en Taylor, 2002, pp. 68-69).

una posible revuelta con ramificaciones en otras partes del territorio y en combinación con alguna expedición filibustera; asimismo, le externaba su preocupación por carecer de una fuerza federal y por el escaso patriotismo de una parte de los vecinos.³¹ La falta de patriotismo, que encuentra su explicación en la guerra del 47, cuando algunos josefinos colaboraron con el invasor y los obligó a salir con ellos después de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, es probable que siguiera alimentándose por dos vías: una, el insistente propósito de los sectores público y privado de los Estados Unidos por hacer suya la península de la Baja California y la otra, el poco interés del gobierno central por solucionar los problemas de poblamiento, tenencia de la tierra y comercio que se vivían en el territorio (Trejo, 2003, p. 295) aunque en descargo del poder central, cabe apuntar que gran parte de esos años se distrajo en los conflictos bélicos, la guerra de Reforma y la intervención francesa.

La revuelta se hizo realidad la tarde del 11 de octubre, teniendo como escenarios los pueblos de San José del Cabo y Santiago, con la consigna de “muera Dávalos”, quien era la principal autoridad del territorio. En opinión del jefe político, tras dicho movimiento había influencia extranjera, pero no de fuera como atribuía el edil josefino, sino que en él estaba involucrado el directivo de la compañía minera más importante que existía en la zona de El Triunfo, éste no podía ser otro más que el superintendente de la Hormiguera: Henry Brooks. Su aserto lo sustentaba que, desde el 5 de octubre, una semana antes de la revuelta, se encontraba en la bahía de La Paz la corbeta de guerra americana Saranac, había llegado por una queja de ese directivo, quien “se empeñaba en provocar dificultades bajo los pretextos más fútiles”.³² Es probable que tuviera razón la autoridad, es decir,

³¹ AHPLM, Informe del presidente municipal de San José del Cabo al jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California, San José del Cabo, Baja California, 28 de septiembre de 1874, vol. 121 bis, doc. 627.

³² AHPLM, Oficio del jefe político al general Francisco O. Arce, La Paz, Baja California, 19 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 710.

que el directivo minero aprovechara un disenso político entre los grupos de poder internos para dar cabida a los intereses expansionistas de su país; sin descartar que entre algunos sectores seguía presente aquella demanda de que el ejecutivo territorial fuera nombrado por el voto popular, como se hizo público en el periódico *La Baja California*,³³ precisamente en 1874, se traducía en que ese cargo debía ser ocupado por un hijo del territorio, pensaban que solo así se resolverían los problemas que se padecían.

En medio del clima de inseguridad que se vivía en El Triunfo,³⁴ el 1º de octubre la autoridad municipal informó al jefe político Bibiano Dávalos sobre la presencia de un grupo armado a espaldas de la hacienda la Hormiguera y de otro que se pertrechaba en el centro de la población, sin saber el propósito que tenían. Ello provocó que se movilizaran de la ciudad de La Paz hacia ese lugar a 50 hombres de la fuerza federal, al mando del comandante Félix Martínez;³⁵ lo que complació al directivo minero, quien, a través de Santiago Viosca, su agente de negocios, agradeció al jefe político en un lenguaje florido, no sin comunicarle que estaba al borde de poner su queja por falta de seguridad al comandante Queen del vapor de guerra Saranac, anclado en la bahía de La Paz;³⁶ por su parte, el jefe político respondió en iguales términos:

³³ AHPLM, Periódico *La Baja California*, La Paz, 9 de mayo de 1874, núm. 19.

³⁴ AHPLM, Oficio del presidente municipal de San Antonio al jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California, San Antonio, Baja California, 29 de junio de 1874, vol. 121, doc. 466. AHPLM, Oficio del juez constitucional de El Triunfo al jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California, El Triunfo, Baja California, vol. 121, doc. 466.

³⁵ AHPLM, Correspondencia del presidente municipal de San Antonio y del jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California, 1º y 3 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 643.

³⁶ AHPLM, Oficio de Santiago Viosca al jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California por órdenes de Henry Brooks, superintendente de la compañía Hormiguera, La Paz, Baja California, 6 de octubre de 1874, vol. 657, doc. 122.

Me cabe el honor de expresar igualmente a usted, que ha sido para mí altamente satisfactorio el ver con cuanta sinceridad y lealtad me hacen usted y el señor Brooks la justicia de reconocer que en todas las ocasiones en que han acudido a mi persona, como particular o como funcionario público, exponiéndome alguna queja por vejaciones en sus personas o sus intereses, he sido constante en la conducta que mi conciencia y mis deberes me trazaban de atenderla en cuanto me ha parecido fundada y justa..., ésta será también la que seguiré invariablemente en lo sucesivo...³⁷

La armonía que denota la correspondencia entre el ejecutivo territorial y directivo minero no era del todo efectiva, pues la presencia del Saranac en la bahía de La Paz, desde el 5 de octubre, a solicitud de Brooks al Departamento de Marina, con el argumento de que estaban en peligro sus intereses mineros, lleva a suponer que éste tenía conocimiento sobre la revuelta que finalmente estalló en San José del Cabo y Santiago, sin compartirlo con la autoridad territorial, como tampoco su decisión de buscar ayuda en las autoridades estadounidenses. De ahí que la sinceridad y lealtad que refería el jefe político era más un reproche que un elogio al minero, ya que entonces había sido informado de la posible revuelta con participación de extranjeros y con la mirada puesta en Brooks.

El mismo día en que detonó la revuelta en San José del Cabo y Santiago, en El Triunfo corrió el rumor de que ahí se desencadenaría por la noche de ese mismo día 11 de octubre. Esto propició que las autoridades locales armaran con pistolas y machetes a un grupo de vecinos en apoyo de los 50 hombres de la fuerza federal, así como alertar al directivo minero, quien de inmediato armó a un gran número de extranjeros sin convenirlo con la autoridad, mismos que posicionó en las principales

³⁷ AHPLM, Oficio del jefe político a Santiago Viosca, agente de negocios de la compañía Hormiguera Minas de El Triunfo, La Paz, Baja California, octubre de 1874, vol. 657, doc.122.

dependencias de la compañía.³⁸ Aunque la revuelta no estalló, el empresario minero dirigió una nota al comandante del Saranac, en los términos siguientes:

El ataque no se efectuó a consecuencia de que la patrulla de la fuerza federal, durante la noche, aprehendió al cabecilla y varios otros pertenecientes a la partida de gente.

Pero durante el día de ayer domingo, el grito de mueran los americanos fue otra vez repetido; un dibujo representando una daga y un corazón, sobre el último de los cuales estaba escrita la palabra “gringo” fue puesto sobre la pared de nuestra tienda, y el grito de la daga para el corazón del “gringo” se oyó....

...el juez de este lugar me mandó una orden en que me mandaba entregara las armas que tengo en mi posesión, cuyas armas tengo aquí para nuestra protección.

Esta orden es una violación... y en consecuencia me rehusé a entregar las armas...

En este momento nos consideramos inseguros y como cien de nuestros hombres fueron sacados ayer de nuestra mina aparentemente para conservar el orden, pero en realidad para quitarnos fuerza que de otra manera hubiese sido muy útil para nuestra protección...

En consecuencia, suplico a usted., señor, de los pasos que crea usted más convenientes para asegurar la protección necesaria de las vidas y propiedades de los ciudadanos americanos residentes actualmente en El Triunfo.³⁹

Como ya se ha referido, el comandante de la marina estadounidense se encontraba en la Paz exclusivamente para dar protección a los intereses de la compañía Hormiguera, por lo que al día siguiente de recibir aquel mensaje alarmante se reunió

³⁸ AHPLM, Informe del presidente municipal de San Antonio al jefe político del Territorio de la Baja California, El Triunfo, Baja California, 13 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 682.

³⁹ AHPLM, Nota de H. Brooks, superintendente de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo, al capitán Queen, comandante del vapor de Guerra de los Estados Unidos, El Triunfo, Baja California, 12 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 657.

con el jefe político, quien se comprometió a dar seguridad a dichos intereses y también a realizar una investigación respecto a las denuncias que hacía el empresario minero. La investigación no favoreció del todo a Brooks, pues si bien las autoridades triunfeñas reconocieron la situación de alarma que vivió el lugar desde que circuló el murmullo de la revuelta, negando que se hubiesen registrado gritos de mueran los americanos y poniendo en entredicho la aparición del dibujo al que aludía el minero, del que sólo lo mostró en papel, refiriendo que era copia del que había amanecido pintado en las paredes de la tienda de raya; en cuanto a las acusaciones que hacía del juez, se puso de manifiesto que no fue pretensión de la autoridad judicial sustraer el armamento, como se probaba en la nota que se le hizo llegar al empresario minero: "...la presente se dirige a usted para sí tuviere algunas armas sin ocupar, facilitarlas a esta autoridad para hacer la preparación de la expresada comisión que se dirige al cuidado de los puntos interesantes de este lugar";⁴⁰ respecto a la disposición de los cien operarios, la autoridad reconocía tal acción, con la justificación de que tanto ella tenía derecho de pedir auxilio a sus conciudadanos, como éstos la obligación de prestarlo.⁴¹

En ese tenor, Brook terminó reconociendo ante el comandante del Saranac que las fuerzas militares le habían otorgado toda la protección, además de asegurar el orden público en el lugar; sin embargo, reiteró que su malestar tenía que ver con la insistencia de la autoridad de sustraerle sus armas y reclutar a sus operarios para enfrentarlos a "algún enemigo revolucionario o

⁴⁰ AHPLM, Oficio del juez Constitucional a superintendente de la Cía. Horiguera, El Triunfo, Baja California, 11 de octubre de 1874, vol. 122. Doc. 657.

⁴¹ AHPLM, Informe del comandante militar de El Triunfo al jefe político y comandante militar de la Baja California, El Triunfo, Baja California, 14 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 657. AHPLM, Acta de la reunión entre el directivo minero, comandante militar y presidente municipal, El Triunfo, Baja California, 14 de octubre de 1874. AHPLM, Nota enviada al superintendente de la compañía Horiguera, El Triunfo, Baja California, 11 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 657.

enemigo desconocido para nosotros”,⁴² por lo que manifestaba no estar dispuesto a condescender en ese sentido con la autoridad. Fue así como el directivo minero hizo evidente su postura de no apoyar al gobierno constituido, a partir de ese momento, tuvo que actuar al ritmo que le marcó aquel, quien tenía armados a casi cien extranjeros sin su consentimiento.

Conforme transcurrieron los días, la relación entre el directivo minero y la autoridad militar asentada en El Triunfo fue cada vez más tensa, pues a una orden del militar se sucedía una del minero. Por ejemplo, frente al hecho consumado por parte de Brooks de tener una fuerza armada, la autoridad militar le ordenó que se ciñera al interior de la hacienda, además de solicitarle una relación de las personas que la integraban. Brooks respondió marcando los límites de su hacienda con banderolas blancas y notificándole a la autoridad militar que solo él podía pasar los límites de su propiedad, expresando la palabra “All is well” y levantando las dos manos.⁴³

La correspondencia que cruzaron ambas personalidades durante esos días siguió reflejando en ellas una conducta tirante, que estuvo al borde del uso de las armas el día 22 de octubre:

Hoy como a la una y media de la tarde se oyeron algunos disparos al sur de la hacienda de que es superintendente el Sr. Brooks y en el acto mandó reconocer aquella localidad el C. comandante militar de la plaza, Félix Martínez, habiéndose averiguado que eran unos norteamericanos de los que tiene armados el Sr Brooks, que por orden suya hacían una especie de simulacro de fuego en una cañada...dispuso la propia comandancia que saliera una fuerza federal del mando de un oficial a retirar a los dichos americanos y esto

⁴² AHPLM, Oficio del superintendente general de la compañía la Hormiguera al comandante del Saranac, El Triunfo, Baja California, 14 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 657.

⁴³ AHPLM, Oficio del comandante militar de El Triunfo al jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California, El Triunfo, Baja California, 2 de noviembre de 1874, vol. 122, doc. 657.

produjo cierta excitación entre ellos, creyendo que se pretendía otra cosa... como de un ataque a la hacienda, más aclarados enseguida los hechos por el mismo C. comandante Martínez, que en persona se presentó en el lugar donde se encontraban mexicanos y americanos con las armas preparadas unos contra otros, a la sazón que también el referido Brooks llegaba, quedó todo en calma...⁴⁴

Si bien, dicha situación no pasó a mayores, había que apaciguar al directivo minero, ya que sus acciones eran una amenaza a lo que Tena define como la soberanía interna (1976, p. 4), desde el momento en que asumió una atribución que era exclusiva del poder público, es decir, sólo a éste competía organizar, instruir y dirigir las fuerzas del orden para mantener la seguridad pública, si nos constreñimos a los artículos 39, 41 y 72, fracción XIX, de la Constitución de 1857;⁴⁵ también era una amenaza a la soberanía exterior, que el mismo Tena circunscribe al ámbito de las relaciones diplomáticas (1976, p. 4). Tratar de recobrar la soberanía interna y mantener la externa, llevó a la autoridad militar, al día siguiente de aquel hecho, a reiterarle al empresario de la Hormiguera concentrara la fuerza armada al interior de su hacienda, al tiempo que ordenaba a todos los extranjeros residentes en el mineral acudir a registrarse a la oficina de la comandancia militar, quien no lo hiciera en un plazo de 12 horas sería considerado como enemigo de la paz pública.⁴⁶ Los ánimos de Brooks se exacerbaron más, como se desprende de una misiva que dirigió a dicho comandante:

Mis hombres están armados a consecuencia de [...] que estábamos amenazados por una gavilla de bandidos armados.

⁴⁴ AHPLM, Informe al jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California, Las Casitas, Baja California, 22 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 721.

⁴⁵ "Constitución de 1857" (Tena, 1995, pp. 613 y 617-618).

⁴⁶ AHPLM, oficio del comandante militar de El Triunfo a H. Brooks, El Triunfo, Baja California, 23 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 657. AHPLM, Orden para el registro de extranjeros, El Triunfo, Baja California, 23 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 657.

Yo veo numerosos grupos de hombres armados, unos a pie otros a caballo, que andan rodeando constantemente esta hacienda y a veces pasando por ella. No portan uniforme por el que pueda yo identificarlos como soldados del gobierno de México, ni me traen pase... Me refiero a la historia de México para hacer memoria de cuantas haciendas de americanos y otros extranjeros han sido robados durante las guerras revolucionarias. Yo no estoy en el caso de exponerme a ese riesgo, sino que protegeré las vidas de mis hombres y las propiedades de mi compañía, haciendo uso de mi derecho tal como lo define el tratado de 1832.

Hoy acabo de enviar una comunicación oficial al gobernador de este territorio y hasta que reciba yo la respuesta, si usted me amenaza públicamente, será un peligro por su parte.

No somos más que un puñado contra centenares de ustedes, pero conservaremos ileso el honor del nombre americano, o esta hacienda quedará reducida a cenizas.⁴⁷

Postura que denotaba seguirse sustrayendo de la autoridad, cuando la revuelta, que fue su causa, según el propio minero, había sido derrotada y advertía que se encontraba amparado por el tratado de 1832. Un tratado que, en efecto, existía entre ambos países, cuyo objeto era la regulación del comercio y la navegación, donde su artículo XIV asentaba que ambos gobiernos se obligaban a dar protección a las personas y a sus propiedades, de cada uno de ellos, que existieran en los territorios sujetos a la jurisdicción de uno o de otro, sin contemplar la potestad que se había dado el superintendente de la Hormiguera.⁴⁸

⁴⁷ AHPLM, Oficio de Henry Brooks, superintendente general de la compañía Hormiguera, El Triunfo, Baja California, 23 de octubre de 1874, vol. 122, doc. 657.

⁴⁸ "Tratado de Amistad, comercio y navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos del Norte de América, 1832", en Recopilación de leyes y decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos poderes y otras autoridades de la república Mexicana, México, Imprenta de J.M. Fernández de Lara, calle de la Palma núm. 1, 1836. Recuperado de: <https://books.google.com.mx/books?id=mwZAAAAAYAAJ>.

Entre tanto en la ciudad de La Paz, el jefe político se reunía con el comandante del Saranac y el cónsul de los Estados Unidos, David Turner, quien, por cierto, conoció de las quejas de Brooks hasta el arribo del vapor de guerra norteamericano, quizá porque era un empresario minero, con arraigo en la jurisdicción antonina. Lo cierto es que dichas autoridades convinieron trasladarse a El Triunfo para escuchar de viva voz al superintendente, quien volvió a los reclamos de falta de seguridad y a reiterar que su decisión de contar con una fuerza armada estaba amparada en el Tratado de 1832. La intervención del oficial del Saranac, al expresar que no veía peligrar los intereses y propiedades de los ciudadanos de su país y fue apaciguando al minero, hasta comprometerse que no volvería a armar a sus operarios sin el previo permiso de las autoridades. Así se destrababa el conflicto, pero el empresario conservó sus armas y municiones, lo que hacía temer al jefe político que en cualquier momento pudiera otra vez poner en pie una fuerza respetable de extranjeros y provocar graves complicaciones al país, pues estaba convencido que en la revuelta armada de San José del Cabo y Santiago se habían filtrado intereses anxionistas de algunos grupos del vecino país del norte, de ahí la hostilidad de Brooks. Sostenía su dicho en el trajinar de algunos de sus promotores, quienes iban y venían a la ciudad de San Francisco; vendían en sus negocios a precios de factura y con descuento; sus tratos mercantiles con el vicecónsul de los Estados Unidos, Eugenio Gillespie, residente en San José del Cabo; poner a salvo a sus familias en vísperas del levantamiento, como lo hizo Canseco con la suya y la de algunos otros participantes, quienes salieron para la Alta California.⁴⁹

Es posible que no estuviera errado en su dicho el jefe político, si bien la postura oficial de Washington, después de la

⁴⁹ AHPLM, Informe del jefe político del Territorio de la Baja California al ministro de Guerra, La Paz, Baja California, 5 de noviembre de 1874, vol. 122, doc. 721.

guerra de Secesión (Vázquez y Meyer, 1994, pp. 65-66) fue a la que se alineó el militar del Saranac, comenzó a orientarse hacia la penetración económica, ya que aún había algunos norteamericanos de los ámbitos público y privado que propugnaban por el expansionismo territorial, particularmente hacia la Baja California, como, por ejemplo, el contralmirante y comandante de la Estación del Pacífico Norte, quien expresaba al secretario de Marina, en Washington: “Nuestra frontera occidental se encuentra incompleta sin esta península”.⁵⁰

Cuando parecía que el poder público reasumía la soberanía interna, Saranac levó anclas, Brooks regresó a su actitud hostil: apostó centinelas en los alrededores de su hacienda y en el interior de ella mantuvo a los extranjeros armados, quienes así transitaban por el pueblo. De ahí que las armas salían a relucir con frecuencia en las riñas entre extranjeros y mexicanos, con saldo de algunos heridos y muertos, pero culpando a los mexicanos y a las autoridades por su complicidad. Situación que no sólo llevó a la intervención del cónsul, sino al arribo a la bahía del buque de guerra Narragansett, al mando del comandante Dewey. En cuanto a los atentados físicos y las expresiones verbales en su contra que aludían sus conciudadanos, como “gringo”, “cabrón”, “chingado”, “mueran los extranjeros” y “sería más fácil matar a un gringo que acabar con un perro”, llevaron al cónsul a plantear al ejecutivo territorial que las medidas dispuestas no eran suficientes para asegurar los intereses de sus representados, por lo que se justificaba que Brooks tuviera una fuerza armada. Esta circunstancia tensó la relación entre ambas autoridades; no obstante, la amenaza del cónsul que había

⁵⁰ National Archives and Record Administration, Washington, D.C. EUA (en adelante NARA), Comunicación del contralmirante y comandante de la Estación del Pacífico Norte al secretario de Marina. Buque Insignia “Pensacola, 26 de septiembre de 1876. Correspondencia del Escuadrón del Pacífico y el secretario de Marina: M89, Record Group 45, Letters received by secretary of the navy from commanding officers of squadrons (squadrons letters) 1841-1886, Pacific Squadron, Roll 36-54.

informado de ello a su gobierno y pedido al comandante del Narragansett permaneciera en la bahía, el jefe político mantuvo la postura de recuperar su supremacía; el cónsul, por su parte, terminó expresando que no dudaba de la disposición del gobierno para impartir justicia a sus conciudadanos.⁵¹

La angustia en El Triunfo alcanzó su clímax en medio de una nueva revuelta en contra del jefe político Bibiano Dávalos, que ocurrió a principios de junio de 1875, cuando el superintendente izó en la tienda de raya y dentro de la hacienda de beneficio las banderas de Estados Unidos y México, más tarde corrió el rumor que las fuerzas del gobierno saquearían a los pobladores, por lo que convocó a los vecinos a refugiarse en su fortaleza, además de “decir que él es más fuerte que [el jefe político] Dávalos y su partido”.⁵² Finalmente, Brooks dejó explícito que no era ajeno a los vaivenes políticos y militares, incluso a las coyunturas que trató de aprovechar en bien de aquellos intereses estadounidenses empecinados en quebrantar primero la soberanía externa mediante la transgresión interna.

La intermediación del cónsul de Estado Unidos en La Paz allanó las diferencias entre las partes: “estoy confiado -decía el agente consular- que las causas de descontento serán removidas tanto la paz y los buenos sentimientos regresarán a El Triunfo”.⁵³ Además de los buenos oficios del cónsul, que seguramente tenían como sustento la nueva política del gobierno

⁵¹ AHPLM, Oficio del jefe político al cónsul de los Estados Unidos de Norteamérica en La Paz, La Paz, Baja California, 20 de mayo de 1875, vol. 122, doc. 721. AHPLM, Relación de quejas de estadounidenses, La Paz, Baja California, 24 de mayo de 1875, vol. 127, doc. 127. AHPLM, Acta de la entrevista entre el jefe político y el cónsul de los Estados Unidos de Norteamérica, La Paz, Baja California, 22 de mayo de 1875, vol. 127, doc. 127.

⁵² AHPLM, Oficio del encargado de la fuerza militar al jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California, El Triunfo, Baja California, 13 de junio de 1875, vol. 128, doc. 170.

⁵³ AHPLM, Oficio del cónsul de Estados Unidos en La Paz, La Paz, Baja California, 14 de junio de 1875, vol. 128, doc. 170.

estadounidense, otro factor que ayudó a la calma entre las partes fue la epidemia de viruela que azotó en el pueblo de El Triunfo los primeros meses de 1876, provocó que muchos de los trabajadores y sus familias abandonaran el lugar; la empresa recurrió a una suspensión parcial de labores y a principios de 1878, dio por terminadas en definitiva sus actividades.⁵⁴ Si bien la situación no pasó a mayores, fueron evidentes los intereses expansionistas encabezados por el directivo minero, que tuvieron en vilo por un buen tiempo a las autoridades territoriales.

ARCHIVOS

AHPLM Archivo Histórico Pablo L. Martínez, La Paz, Baja California Sur, México.

BAGN Biblioteca del Archivo General de la Nación.

NARA National Archives and Record Administration, Washington, D.C. EUA.

BIBLIOGRAFÍA

Altable, María Eugenia, “Reforma y República Restaurada en Baja California”, en Edith González Cruz (Coordinadora General), Historia General de Baja California Sur. II. Los Procesos Políticos, México, Conacyt, Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, UABCS, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Plaza y Valdés Editores, 2003.

⁵⁴ AHPLM, Oficio del apoderado de la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo al jefe político de la Baja California, La Paz, Baja California, 22 de abril de 1876, 8 de agosto y 27 de noviembre de 1877, vols. 132, 137 y 138, docs. 94, 295, exp. 16 y doc. 460, exp. s/n. AHPLM, Oficios del jefe político al secretario de Gobernación, La Paz, Baja California, 11 de octubre de 1876 y 31 de agosto de 1878, Gobernación, vol. 133, doc. 207, exp. 114.

- Amao Manríquez, Jorge Luis, *Mineros, misioneros y ranche-ros de la Antigua California*, México, Plaza y Valdés Editores, 1997.
- Avilés, Homero, “Filibusteros y expansionismo norteamericano en el noroeste de México: la expedición de William Walker 1836-1853”, Licenciatura, UABCS, 1999.
- Browne, J. Ross, *Explorations in Lower California*, Spencer Murray (coord.), Vaqueros Books, Studio City California, 1966 (1868).
- Calderón, Francisco R., *Historia moderna de México. La República Restaurada. La Vida Económica*, 5ª ed., México, Hermes, 1989.
- Del Castillo, Antonio, *Riqueza mineral de la República. Región austral de la península de la Baja California* (Reimpresión corregida y rectificada), México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1885.
- Del Río, Ignacio, “Tiempo de filibusteros en el noroeste de México, 1848-1861”, en (Ignacio del Río y Juan Domingo Vidargas), *Intereses extranjeros y nacionalismo en el noroeste de México 1840-1920*, México, UNAM, 2014, pp. 21-76.
- González Cruz, Edith e Ignacio Rivas Hernández, “La minería de la plata y el cobre, una actividad desarrollada por extranjeros en Baja California Sur, 1856-1910”, en Ignacio del Río y Juan Domingo Vidargas (coordinadores), *Intereses extranjeros y nacionalismo en el noroeste de México, 1840-1920*, México, UNAM, 2014.
- González, María del Refugio (editora), *Ordenanzas de la minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, México, UNAM, 1996.
- González Navarro, Moisés, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida social*, 5ª ed., México, Hermes, 1990.
- _____, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el Extranjero, 1821-1970*, 3 v., México, El Colegio de México, 1993.
- González Rufels, Delia, “La expulsión de filibusteros

- norteamericanos y franceses de Sonora y sus repercusiones, 1850-1860”, en Aarón Grajeda Bustamante (coord.), *Seis expulsiones y un adiós. Despojos y exclusiones en Sonora, México, Universidad de Sonora/Plaza y Valdés*, 2002.
- Lassépas, Ulises Urbano, *Historia de la colonización de la Baja California y decreto del 10 de marzo de 1857*, México, Universidad Autónoma de Baja California, 1995. (Colección Baja California: Nuestra Historia).
- León-Portilla, Miguel y José M. Muriá, *Documentos para la Historia de Baja California. Siglo XIX*, México, Fundación Manuel Arango, Tomo I, 2009.
- Mason Hart, John, *Empire and Revolution. The Americans in Mexico science the civil war*, United States of America, University of California Press, 2002.
- Moyano, Ángela, “William Walker en la península, 1853-1854”, en Miguel Mathes (compilador), *Baja California. Textos de su Historia*, Tomo I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, SEP/Programa Cultural de las Fronteras/ Gobierno del Estado de Baja California, 1988.
- Rivas Hernández, Ignacio, *El desarrollo minero en San Antonio y El Triunfo, Baja California (1856-1925)*, México, Colegio de Bachilleres del estado de Baja California Sur, 2000.
- Suarez-Potts, William J., *The making of law: The Supreme Court and Labor Legislation in Mexico, 1875, 1931*, California, Stanford University Press, 2012.
- Taylor Hansen, Lawrence Douglas, “Los intentos estadounidenses para apoderarse de Baja California, 1848-1995”, en Rubén Sandoval (Editor General), *Actas del II y III Coloquios Internacionales La Frontera: una nueva concepción cultural*, UABCS, 2000.
- _____, “El viaje de exploración de John Ross Browne a Baja California en 1867”, *Secuencia*, no. 53, mayo-agosto 2002.
- _____, “El filibusterismo en el noroeste de México: un análisis historiográfico”, *Calafia*, revista de la Universidad

- Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Históricas, nueva época, v. 1, n. 10, julio-diciembre de 2005.
- _____, “El oro que brilla desde el otro lado: aspectos transfronterizos de la fiebre de oro californiana, 1848-1862”, *Secuencia*, no. 77, mayo-agosto 2010.
- Tena Ramírez, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, México, Porrúa, 1978.
- _____, *Leyes fundamentales de México 1808-1995*, México, Porrúa, 1995.
- Terrazas Basante, Marcela, *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos 1846-1853*, México, UNAM, 1995.
- Trejo Barajas, Dení, “La invasión norteamericana, la reorganización política del territorio y el peligro filibustero (1846-1856)”, en Edith González Cruz (Coordinadora General), *Historia General de Baja California Sur. II. Los procesos políticos*, México, Conacyt, SEP de Baja California Sur, UABCS, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Plaza y Valdés Editores, 2003.
- Urrutia de Stebelski, María Cristina y Guadalupe Nava Oteo, “La minería (1821-1880)”, en Ciro Cardoso (Coordinador), *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, 10ª ed., México, Nueva Imagen, 1980.
- Valadés, Adrián, *Historia de la Baja California, 1850-1880*, México, UNAM, 1974.
- Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico, 1776-1993)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Velasco Ávila, Cuauhtémoc, et al., *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comisión de Fomento Minero, Fondo de Cultura Económica, 1988.